

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14512

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad N° 12-155820

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución 76353 de 16 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Industria y Comercio denegó patente de invención a la creación titulada: “*DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA PROVEEDORES CALIBRE 5.56MM*” a favor del señor Alver Andrés Muñoz Rosero.

SEGUNDO: Que mediante escrito de fecha 28 de enero de 2015, radicado bajo el número 12-155820- -00008-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, el solicitante interpuso recurso de reposición contra la citada resolución, con fundamento en los argumentos que se relacionan a continuación:

El recurrente manifiesta que el documento de requerimiento “(...) *no apareció en la página y me tome el trabajo de revisar hasta dos veces a la semana para verificar el estado después de haber presentado la solicitud el ESTUDIO DE PATENTABILIDAD el 19 de agosto de 2014 (sic)*” – Negrilla fuera del texto.

Adicional a lo anterior menciona “(...) *Me comprometí a sacar adelante este trabajo y siempre estuve pendiente ya que en la primera ocasión sucedió algo similar donde en el año 2011 fue declarada en abandono porque no conteste un requerimiento solicitado, mi trabajo como militar me ha colocado en las partes geográficas de difícil acceso y por esta razón también ha sido complicado dirigirse a las sucursales que hay en el país, es para la institución como para mi realmente importante sacar adelante este proyecto (...)*”

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

En el presente trámite administrativo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, mediante oficio No. 10839 de 28 de agosto de 2014 notificado por fijación el lista de fecha 02 de septiembre de 2014, para que en el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su notificación, respondiera las objeciones a la patentabilidad establecidas por esta oficina.

Que al no evidenciarse en el expediente pronunciamiento alguno por parte del solicitante durante el tiempo establecido para responder al requerimiento, la Dirección de Nuevas Creaciones mediante Resolución No. 76353 de 16 de diciembre de 2014 denegó la patente de invención.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14512
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad N° 12-155820

Dicho lo anterior el recurrente sustenta su omisión de respuesta al oficio, en la imposibilidad de ver el requerimiento en el sistema de consulta de la Entidad. Así pues, con el fin de verificar lo manifestado por el solicitante, esta Entidad realizó la consulta en la página www.sic.gov.co / consulta, encontrando que el expediente administrativo 2012- 155820 se visualiza en su totalidad, como se muestra en la siguiente imagen.

Año	Número	Ctl	Cons Rad	Sec Eve	Trámite	Evento	Actuación	Tipo	Fecha	Solicitante	Asignación/ Estado- Correspondencia
12	155820		0	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	PRESENTACION	EN	2012-09-11 15:29:57	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	
12	155820		1	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	COMPLEMENTO DE INFORMACION	EN	2012-09-12 16:58:30	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	
12	155820		2	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	REQUERIMIENTO A SOLICITANTE	SA	2013-01-31 13:41:09	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	
12	155820		3	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	REPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITANTE	EN	2013-02-05 13:51:59	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	
12	155820		4	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	PETICION DE EXAMEN	EN	2014-08-19 13:12:49	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	
12	155820		5	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	TRASLADO INFORME BUSQUEDA	SA	2014-08-28 10:00:28	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	
12	155820		6	0	PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO	DECISION - TRASLADO SECRETARIA	TR	2014-12-23 10:10:26	ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS, DECISION RESOLUCION No. 76353 de Fecha 16/12/2014	

Adicional a lo anterior, se realizó la búsqueda en el listado de notificaciones de fecha 02 de septiembre de 2014, evidenciando la notificación del oficio No. 10839 de 28 de agosto de 2014 de acuerdo con lo establecido en literal c) del artículo 2 de la Resolución No. 42847 de 2012, así:

LISTADO ÚNICO DE NOTIFICACIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

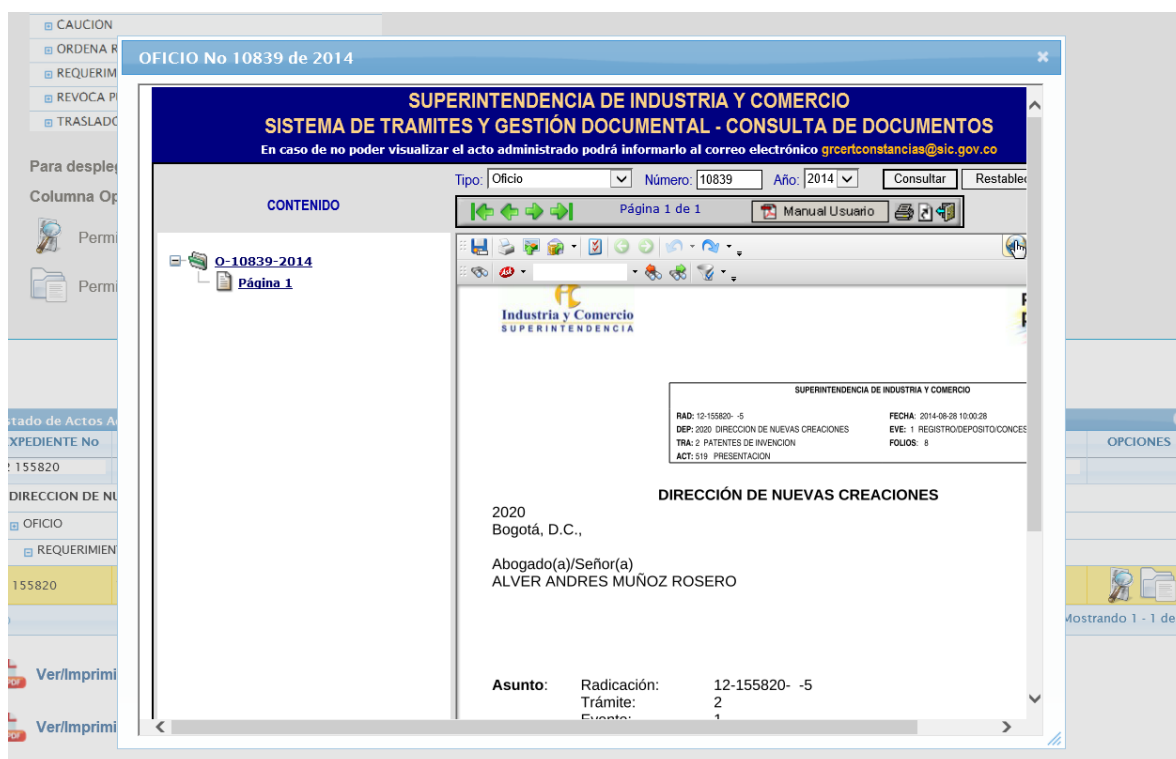
Listado de Actos Administrativos					
EXPEDIENTE No	ACTO No	NOTIFICADO	APODERADO	VENCIMIENTO	OPCIONES
12 155820					
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES - 1 Registro(s)					
OFICIO					
REQUERIMIENTO ART 45					
12 155820	10839 de 28/08/2014	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO	28/11/2014	
Página 1 de 1 5000 Mostrando 1 - 1 de 1					

- Ver/Imprimir Listado Informativo de Anotaciones en el Registro
- Ver/Imprimir Listado Informativo de Nuevas Creaciones
- Ver/Imprimir LISTADO UNICO DE NOTIFICACIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14512
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad N° 12-155820



OFICIO No 10839 de 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SISTEMA DE TRAMITES Y GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSULTA DE DOCUMENTOS
En caso de no poder visualizar el acto administrado podrá informarlo al correo electrónico grcertconstancias@sic.gov.co

Tipo: Oficio Número: 10839 Año: 2014 Consultar Restablecer

Página 1 de 1 Manual Usuario

CONTENIDO

O-10839-2014
Página 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 12-155820- 5
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
TRA: 2 PATENTES DE INVENCIÓN
ACT: 519 PRESENTACIÓN

FECHA: 2014-06-28 10:00:28
EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCES
FOLIOS: 8

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO

Asunto: Radicación: 12-155820- -5
Trámite: 2
Fuente: 1

Finalmente, este Despacho no encuentra argumentos válido, ni algún material probatorio que sustente la omisión de respuesta al requerimiento efectuado, así pues, no es excusa la imposibilidad de visualización del requerimiento, toda vez que existen otros mecanismos de publicidad tales como fijación en lista en la secretaria de la SIC, información a través de la línea telefónica 5870000 y solicitud de información a la dirección de correo electrónico notificaciones@sic.gov.co. Toda vez que el trámite administrativo se efectuó conforme lo establecido por el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, la Circular única y demás normas aplicables, no advierte esta Oficina irregularidad alguna en el procedimiento adelantado.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14512

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad N° 12-155820

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la decisión contenida en la Resolución No. 76353 de 16 de diciembre de 2014, por medio de la cual se declaró el abandono de la solicitud de patente de invención denominada “*DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA PROVEEDORES CALIBRE 5.56MM*”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor Alver Andrés Muñoz Rosero, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 31 Mar 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO, andres1mz@hotmail.com

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: José Luis Londoño Fernández